La Jagua de Ibirico, Cesar, 10 de febrero de 2026.

Doctor
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 – 2025.
PERIODO No 04
Del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias sobre su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. .	244 DE 24 DE JUNIO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS (FUNDECERP)		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/C ($ 115.684.585.20)		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION:	01 DE FEBRERO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	N.A.
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA 7 – SUPERVISION fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el manual de supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 04 en los siguientes aspectos:

2.1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el **periodo 04** de ejecución de fecha desde **el 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025** fueron las siguientes:

1. La supervisión verificó que el contratista que funge como interventor en la Ejecución de la actividad A03. Apoyar iniciativas lideradas por población vulnerable en fortalecimiento microempresarial, en la cual interventoría verifico que se llevó a cabo y se obtuvo los siguientes resultados.
 - Cuarenta (45) Iniciativas Microempresarial
 - Trescientos (300) personas apoyadas (2 Beneficiarios por 150 Iniciativas

Microempresarial).

- Ciento cincuenta (150) Iniciativas Microempresarial reciben acompañamiento y seguimiento por (3) meses por los gestores empresariales.
- Ciento cincuenta (150) iniciativas Microempresarial reciben acompañamiento y seguimiento por tres (3) meses por los gestores empresariales.

2. La supervisión verificó que el contratista que funge como interventor, en la actividad A04. Fortalecer la estrategia comercial de las empresas apoyadas, se berifico por la interventoría que se logró la realización de 150 planes comerciales y socializados con las 150 empresas y además ya se cuenta con material publicitario diseñado e impreso para su marketing.
 Obteniéndose los siguientes resultados en esta actividad:

- 150 planes comerciales y socializados
- 150 Kit publicitarios diseñados e impresos para cada uno de los emprendimientos apoyados.

3. La supervisión verificó que el contratista que funge como interventor, en la actividad A05 "Monitoreo y seguimiento para la sostenibilidad de las Mipymes apoyadas", presenta un avance del 30% en el ítem "Elaboración y socialización de planes de mejoramiento de cada una de las Mipymes apoyadas". Este avance corresponde a 45 visitas realizadas a las unidades productivas que recibieron la primera entrega de paquetes de inversión en el mes de octubre.
4. La supervisión verificó que el contratista realizó el pago de los salarios al personal subcontratista de acuerdo a las condiciones emanadas del proceso de contratación AMJI CMA 002 DE 2025 del cual emana el presupuesto oficial.
5. La supervisión verificó que el contratista realizó el pago de las planillas de seguridad social junto con los parafiscales de los costos directos (personal subcontratista) vinculados por el contratista de acuerdo a las condiciones emanadas del proceso de contratación AMJI CMA 002 DE 2025.
6. La supervisión verificó que el contratista realizó el pago de los costos indirectos inmersos en el presupuesto oficial de acuerdo a las condiciones emanadas del proceso de contratación AMJI CMA 002 DE 2025.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

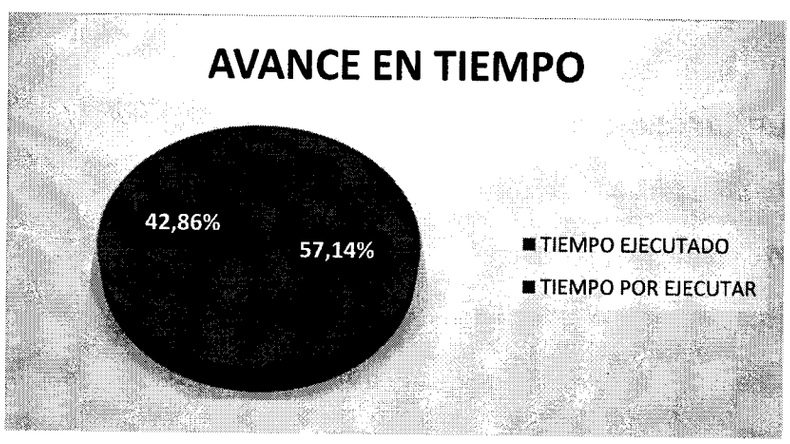
Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo de octubre de 2025 ejecutado por el contratista:

OCTUBRE (EMPRESA) DE 2025

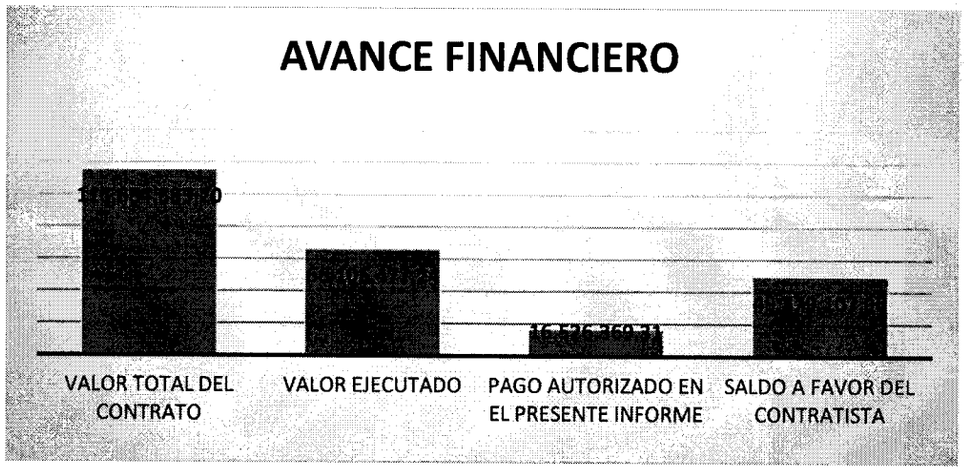
SALUD	$ 1.134.800
PENSIÓN	$ 1.452.500
RIESGOS	$ 47.500
PARAFISCALES	$ 454.000
NUMERO DE PLANILLA	**9494517260**

4. PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 57.14%

GRAFICA DE AVANCE TIEMPO



5. GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO 57,14%



6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$115.684.585.20	N/A.	100%
ANTICIPO	N/A	N/A.	N/A
PRIMER PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
SEGUNDO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
TERCER PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
CUARTO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (No. 04)	$16.526.369,31	N/A.	------
SALDO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$66.105.477,24	N/A.	57.14%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$49.579.107,96	N/A.	42.86%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente relacionada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No. 04,** comprendido entre el **01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025,** el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE ($16.526.369,31).**

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

Revisó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4

TIPO DE CONTRATO:	**CONSULTORÍA**
CONTRATO NO:	**244 DE 24 DE JUNIO 2025**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
PLAZO TOTAL:	**SIETE (07) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCION:	**24 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**01 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**01 DE FEBRERO DE 2026**
VALOR TOTAL:	**CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($115.684.585.20)**
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)**
SUPERVISOR:	**MAHER SANTOS SOSA**

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los diez (10) días del mes de febrero del año 2026, en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal, se reunieron la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)** Representada Legalmente por **JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO** en calidad de contratista y el arquitecto **MAHER SANTOS SOSA,** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal como Supervisor del contrato en mención con el objeto de realizar corte parcial al Contrato de Consultoría No. 244 de 2025, con fundamento en la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B. Esta acta también será suscrita por parte del Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ** jefe de la Oficina de Contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.2 de la etapa contractual, artículo 1 de la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el contratista cumplió parcialmente con el objeto del Contrato en el término establecido.

B) Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento parcial del objeto contractual y el pago de la seguridad social.

C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor a cobrar por la ejecución del contrato de Consultoría No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$115.684.585.20	N/A.	100%
ANTICIPO	N/A	N/A.	N/A
PRIMER PAGO	$16.526.369	N/A.	14.28%
SEGUNDO PAGO	$16.526.369	N/A.	14.28%
TERCER PAGO	$16.526.369	N/A.	14.28%
CUARTO PAGO	$16.526.369	N/A.	14.28%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (No. 04)	$16.526.369	N/A.	------
SALDO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$66.105.477	N/A.	57.14%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$49.579.109,2	N/A.	42.86%

Para mayor constancia firman las partes, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS Representada Legalmente por JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO (Contratista)

MAHER SANTOS SOSA- secretario de Planeación y desarrollo económico (Supervisor)

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Vo.Bo. (jefe de la Oficina de Contratación)

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Revisó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.